

Ciudad de Durham, Carolina del Norte Procedimiento del agravio debajo de los americanos con acto de las inhabilidades

Este procedimiento del agravio se establece para resolver los requisitos de los americanos con el acto de las inhabilidades de 1990. Puede ser utilizado por cualquier persona que desee archivar una queja que alega la discriminación en base de inhabilidad en la disposición de servicios, de actividades, de programas, o de ventajas por la ciudad. La política del personal de la ciudad gobierna quejas relativas al empleo de la discriminación de la inhabilidad.

La queja debe estar en la escritura y contener la información sobre la discriminación alegada tal como nombre, dirección, número de teléfono de complainant y de la localización, fecha, y descripción del problema. Los medios alternativos de archivar quejas, tales como entrevistas personales o una grabación de cinta de la queja serán hechos disponibles para las personas con inhabilidades por requerimiento. La queja se debe someter por el grievant y/o su designe cuanto antes pero no más adelante de 60 días de calendario después de la violación alegada:

coordinador del desempeño estratégico y cumplimiento Departamento de transportación Plaza de pasillo de ciudad 101, Durham, NC 27701 Voz: 919-560-4366, x36404 Equipo tele escritor: 711

Dentro de 15 días de calendario después del recibo de la queja, el coordinador del desempeño estratégico y cumplimiento o su designe resolverá con el complainant para discutir la queja y las resoluciones posibles. Dentro de 15 días de calendario de la reunión, Logan Small o su designe responderá en la escritura, y cuando sea apropiado, en el formato accesible al complainant, tal como ampliación de foto, Braille, o cinta audio. La respuesta explicará la posición de la ciudad y ofrecerá las opciones para la resolución substantiva de la queja.

Si la respuesta de Logan Small o su designe no resuelve satisfactoriamente la edición, el complainant y/o su designe pueden abrogar la decisión dentro de 15 días de calendario después del recibo de la respuesta al encargado o el suyo de la ciudad designe.

Dentro de 15 días de calendario después de que el recibo de la súplica, del encargado de la ciudad o de su designe resuelva con el complainant para discutir la queja y las resoluciones posibles. Dentro de 15 días de calendario después de la reunión, el encargado de la ciudad o su designe responderá en la escritura, y, cuando sea apropiado, en un formato accesible al complainant, con una resolución final de la queja. Todas las quejas escritas recibidas por Logan Small o su designe, súplicas al encargado de la ciudad o a su designe, y respuestas de estas dos oficinas serán conservadas por la ciudad por lo menos tres años.